

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales, la Fiscalía Federal N° 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), solicita feriado judicial para / facilitar el traslado a su nueva sede de la calle Belgrano 344 de la localidad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires),

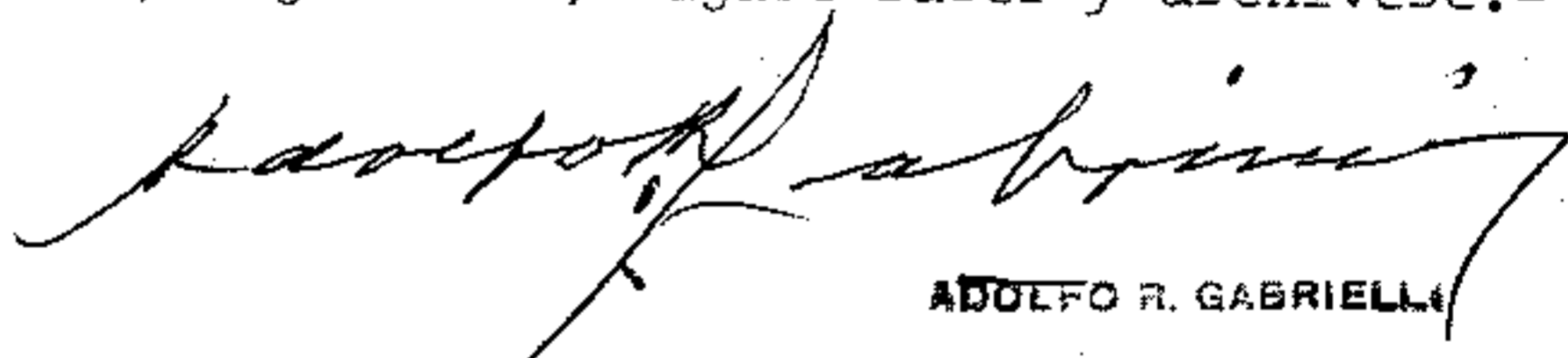
SE RESUELVE:

1°) Decretar, en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2 del reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial -a los efectos procesales- durante los días 2 y 3 del corriente mes para la Fiscalía Federal N° 3 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires).-

2°) Regístrese, nágase saber y archívese.-

b.m

A



ADOLFO R. GABRIELLI



BELARDO F. ROSSI



CESAR BLACK